



# PODER LEGISLATIVO

*Diputado Manuel Quiñonez Cortés*

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES,  
DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

OFICIO NÚMERO: HCE/3ER/LXIII/CRNDSyCC/134/2024

**ASUNTO:** Segundo Informe Trimestral de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático del Tercer Año Legislativo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de febrero de 2024.

**Dip. Leticia Mosso Hernández**

*Presidenta de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Guerrero*

Presente.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 163 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con fundamento en lo que establece el Artículo 181 fracción I, adjunto me permito presentar el Segundo Informe Trimestral de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento, reciba saludos cordiales.



C.c.p. Archivo



# PODER LEGISLATIVO

*Diputado Manuel Quiñonez Cortés*

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES,  
DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

## 2DO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL 3ER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Con fundamento en lo establecido en el numeral 163 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático remite las siguientes actividades realizadas en el segundo trimestre del tercer año de ejercicio legislativo, periodo comprendido del mes de diciembre del 2023 al mes de febrero del 2024.

Durante este período, hemos enfocado nuestras actividades en analizar los asuntos que han sido remitidos a esta Comisión por la Mesa Directiva del Honorable Congreso. Nuestro objetivo es emitir dictámenes y acuerdos de manera transparente, objetiva e imparcial, y en total cumplimiento de la legalidad. Para lograrlo, trabajamos en conjunto con los diputados que conforman esta Comisión, buscando generar consensos que permitan encontrar soluciones efectivas para cada uno de los temas que se encuentran en estudio.

1

Asimismo, en este trimestre dimos cumplimiento a nuestras responsabilidades en materia de transparencia, en concordancia con los Lineamientos Técnicos Generales

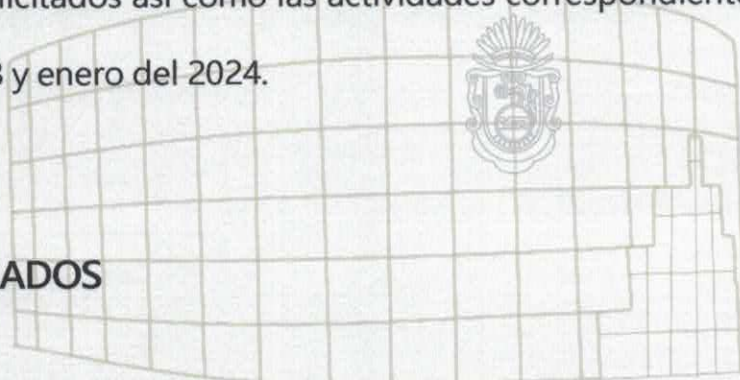


# PODER LEGISLATIVO

*Diputado Manuel Quiñonez Cortés*

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES,  
DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el Título Quinto y la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estos lineamientos exigen que los sujetos obligados difundan la información correspondiente en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 83 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. En ese sentido, esta Comisión legislativa ha subido a la plataforma el 100% de los formatos solicitados así como las actividades correspondientes a los meses de diciembre del 2023 y enero del 2024.



2

## ASUNTOS TURNADOS

De los asuntos turnados a esta Comisión en este segundo trimestre, se tienen una iniciativa de Decreto, mismo que se expone a continuación:

- 1. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 179 de la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.*

Dicha iniciativa se encuentra en análisis para la emisión del Dictamen



## PODER LEGISLATIVO

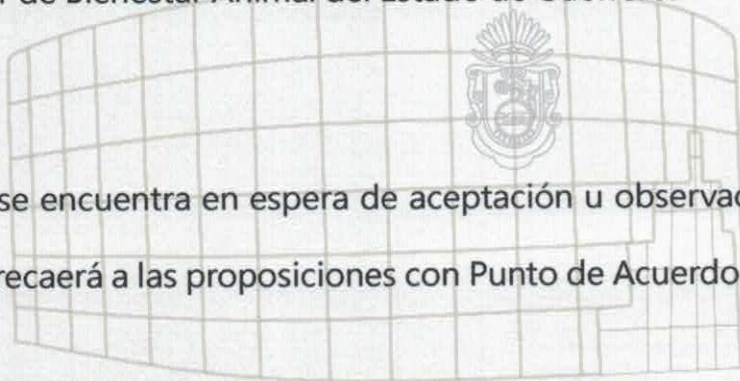
*Diputado Manuel Quiñonez Cortés*

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES,  
DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

correspondiente que recaerá a la misma.

Asimismo, los siguientes proyectos se encuentran en espera de firma:

- Acuerdo con motivo del oficio número LXIII/2DO/SSP/DPL/1436/2023
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción V, recorriéndose la subsecuente del Artículo 9 y los Artículos 9 Bis1 y 9 Bis2 a la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.



De igual manera, se encuentra en espera de aceptación u observaciones el proyecto de Dictamen que recaerá a las proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes:

3

- Se propone exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Salud de la entidad, para llevar a cabo las campañas de esterilización y vacunación gratuita para animales domésticos y hacer campañas de concientización para la cultura de adopción de mascotas, así como también la creación de nuevos refugios de animales domésticos o rehabilitación de los ya existentes. Y así prevenir la proliferación de enfermedades, por concepto de heces fecales que puede afectar considerablemente la salud de las personas.



# PODER LEGISLATIVO

*Diputado Manuel Quiñonez Cortés*

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES,  
DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

- Se propone exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias para que a través de sus cabildos establezcan lineamientos para disponer medidas de protección y no maltrato animal; además de establecer medidas de regulación sanitarias ante los problemas de salud pública ocasionados por animales abandonados o en situación de calle.



*Manuel Quiñonez Cortés*  
**ATENTAMENTE**  
DIP. MANUEL  
QUIÑONEZ CORTÉS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS NATURALES,  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y CAMBIO CLIMÁTICO

